

INFORME DE COMISARIO

QUITO, 17 DE ABRIL 2015.

**A los señores Accionistas de:
MASTERDRILLING ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario de **MASTERDRILLING ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondiente Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

la compañía **MASTERDRILLING ECUADOR S.A.** fue constituida en la Ciudad de Quito el día 12 de Diciembre del 2014, según consta en la escritura y en la superintendencia de compañías

La expectativa para el año 2015 es iniciar la actividad de Construcción de Obras Subterráneas: Profundización (perforación) de Pozos, mediante la planificación de actividades para el desarrollo de la compañía y cumplir las metas para la cual fue formada.

Es importante mencionar que en este periodo no existieron movimientos económicos tanto de ingresos como de gastos.

ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados de Situación Financiera, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar estos documentos por el año 2014, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía. En este periodo no existieron movimientos de ingresos y gastos para la realización de las declaraciones siendo éstas enviadas en cero.

LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha.

ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control, como son el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto de Seguridad Social, lo que nos permitió no tener ningún conflicto que amerite ser revelado.

PERSPECTIVAS Y METAS

Para el ejercicio económico 2015, se tomaron todas las estrategias del caso de controles y principalmente de planificación para la compañía siendo la base del éxito.

Es importante destacar que seguiremos orientando nuestros servicios al beneficio de los clientes, manteniendo y mejorando las buenas prácticas de gestión y dirección.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la **MASTERDRILLING ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2014

Sin más que tratar e informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente



ING. GALO BRITO P.

0103604385